



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.473 / 2013.

ZAPALLAR, 12 de Diciembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar. ✓

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 809/2013, de fecha 09 de Diciembre de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social (S). ✓

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **Benjamin Tapia Pérez**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~185.800.0~~ con domicilio en ~~Los Avenos N° 310, Comuna de Zapallar~~, por un valor de \$ **300.500.-** (trescientos mil quinientos pesos), por concepto de compra de materiales de construcción. ✓

GÍRESE cheque a nombre de **JOSE RAMIREZ NAVIA**, Rut N° ~~8.775.647-8~~ por la suma de \$ 300.500.- (trescientos mil quinientos pesos). ✓

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



SECRETARÍA MUNICIPAL
ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal

C: SOCIAL/DA 5473.2013



NICOLÁS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / ptc.